

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2019-3087 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en Monte de Utilidad Pública. Expedientes 1073/2016 y 1081/2016.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramitan los expedientes para la constitución de concesión o autorización de aprovechamiento especial en Monte de Utilidad Pública, que cuentan con acuerdo de la entidad propietaria de los montes y con informe del Servicio de Montes y que se relacionan en el anexo de este anuncio.

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad a los expedientes relacionados mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados, debiéndose citar el expediente concreto al que se refieran. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros por cada expediente al que se refieran para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario de cada expediente. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicarán directamente las concesiones al primer peticionario, quedando sujetas a las condiciones establecidas en las cláusulas económico-administrativas, así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria para cada expediente.

Ampuero, 2 de abril de 2019.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

ANEXO

Relación de expedientes de concesión o autorización de los que se da publicidad

Expediente: 1073/2016.

Identificación del expediente en el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria: CPR-287/2017/SF3.

Solicitante: Gemma Oset Alonso.

MUP: MUP 54.

Paraje: Pol. 16, parc. 297.

Uso: Plantación de *Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus nitens*.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2050.

Expediente: 1081/2016.

Identificación del expediente en el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria: CPR-291/2017.

Solicitante: José Ignacio Sisniega Gundín.

MARTES, 9 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 70

MUP: MUP 54.

Paraje: La Bárcena, pol. 16, parc. 43.

Uso: Plantación de Eucalyptus globulus.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2047.

[2019/3087](#)

CVE-2019-3087